



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C/ EX-2023-04349931-GCABA-DGEVA. ANEXO "Declaración Jurada Ambiental"

---

**ANEXO I**

**" Declaración Jurada Ambiental"**

1. Declaro que, del relevamiento realizado por el profesional idóneo, no surge ningún tipo de Material Sospechoso de contener asbesto (MSCA), ni posee calderas con recubrimiento aislante compatible con dicho material, ni elementos de fibrocemento, ni ningún otro material del que pudiera presumirse su presencia.

En caso de haber detectado cualquier material compatible con asbesto, declaro que se realizó el muestreo correspondiente, y previo a cualquier intervención, manipulación, y/o disposición del material, se gestionó la autorización de Generación Eventual de Residuos Peligrosos en conjunto con un Operador in-situ habilitado en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, según lo estipula el Artículo 50 de la Ley N° 2.214.

En caso de haber detectado asbestos debe realizar el trámite de Generación Eventual de Residuos Peligrosos en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/residuos-peligrosos>

2. Declaro que durante la demolición se cumplirá con la Ley N° 1.540 de Contaminación Acústica y Decreto Reglamentario N° 740/07, desarrollando las actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones molestas en horarios adecuados y donde se cause el menor impacto negativo posible.

3. Declaro que se cumplirá con la Ley N° 1.356 de Calidad Atmosférica y Decreto Reglamentario N° 198/06 durante el proceso de demolición, período en el cual los materiales acopiados en el obrador y los sitios de acopio serán cubiertos y protegidos adecuadamente de la acción del viento. De corresponder, se colocarán protecciones y bandejas siguiendo la silueta del edificio existente y revestir con tela o cortina, como elemento de protección, con el fin de evitar la dispersión del material particulado.

4. Declaro que se verificará antes de la partida del camión cargado desde o hacia la obra, la adecuada aplicación de resguardos físicos para evitar derrames, voladuras, caídas, desprendimientos así como riesgos de sobrepesos y desplazamiento.

5. Declaro que en caso de tener que descargar efluentes líquidos provenientes de la depresión de napas, se contará con las autorizaciones correspondientes.

Lo pueden realizar posteriormente en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/permisos-de-gestion-ambiental-del-agua>

6. Declaro realizar la segregación y disposición de los residuos con características peligrosas en lugares previamente identificados, debiendo documentar y archivar los manifiestos de retiro extendidos por empresas transportistas y tratadoras habilitadas.
7. Declaro realizar el acopio o depósito temporario de hidrocarburos, pinturas, solventes, lubricantes, etc. en un sector delimitado, techado, con solado no absorbente y con pendientes y barreras adecuadas para evitar derrames e infiltraciones en el suelo, y cumple con el artículo 26° de la Ley 2.214.
8. Declaro que no se realizarán excavaciones y/o movimientos de suelos, así como tampoco la extracción de elementos subterráneos existentes.
9. Declaro que la presente obra de demolición no posee un uso o destino asociado. Caso contrario deben contar con CAA por el uso previamente, tramitarlo en: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/impacto-ambiental>.
10. Declaro que se tomarán los resguardos necesarios a fin de evitar la descarga de escombros, suelo excavado y materiales en general, a la red pluvial.

Los datos consignados en este formulario tienen carácter de DDJJ.

ACEPTO